



**ACUERDO N° MS-DM-FP-5498-2023
LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del día 14 al 16 de noviembre del 2023, se llevó a cabo en Kingston, Jamaica, la actividad denominada: “XIV Encuentro de la Red de Evaluación de Tecnologías en Salud de las Américas, y al Encuentro de la Red de Guías y Políticas informadas por la evidencia”.

2° La participación en la actividad de la Dra. Ana Eduviges Sancho Jiménez, funcionaria de la Dirección de Investigación y Tecnología en Salud, permitirá dar seguimiento a los acuerdos y trabajo de la Red de Evaluación de Tecnologías en Salud de las Américas (RedETSA), y la Red de Políticas Informadas por la Evidencia (EVIPnet).

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Ana Eduviges Sancho Jiménez, cédula de identidad N° 2-0391-0783, funcionaria de la de la Dirección de Investigación y Tecnología en Salud, para que asista y participe en las actividades denominadas: “**XIV Encuentro de la Red de Evaluación de Tecnologías en Salud de las Américas, y al Encuentro de la Red de Guías y Políticas informadas por la evidencia**”, que se llevará a cabo en Kingston, Jamaica, del 14 al 16 de noviembre del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día el 13 de noviembre y regresando el 17 de noviembre del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 13 al 17 de noviembre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos milveintitrés.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr